

RESOLUCIÓN No.

(000902)

24 JUN. 2013

“Por medio de la cual se corrige la resolución de Rectoría número 000491 del 05 de abril de 2013”

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante resolución de Rectoría número 000491 del 05 de abril de 2013, se reconocen los resultados de la elección mediante votación electrónica del Representante de los empleados para conformar la COMISIÓN DE PERSONAL de la Universidad del Atlántico para el período 2013-2015.

En el artículo primero de la resolución 000491, se declararon “*elegidos como representantes de los empleados de carrera administrativa en la COMISIÓN DE PERSONAL de la Universidad del Atlántico para el período 2013-2014, la plancha de JOSE MATIAS REYES SALCEDO (principal) y CLAUDIA MARIA DIAZ BECERRA (Suplente)*”.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Decreto reglamentario 1228 del 21 de abril de 2005 “*Los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para períodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección*”.

Así las cosas se hace necesario corregir el artículo primero de la resolución de Rectoría número 000491 del 05 de abril de 2013, en el sentido los empleados JOSE MATIAS REYES SALCEDO (principal) y CLAUDIA MARIA DIAZ BECERRA (Suplente) fueron elegidos como representantes de los empleados de carrera administrativa en la COMISIÓN DE PERSONAL de la Universidad del Atlántico para el período 2013-2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corriójase el artículo primero de la resolución 000491 del 05 de abril de 2013, el cual quedará así: “*Declarar elegidos como representantes de los empleados de la carrera administrativa en la comisión de personal de la Universidad del Atlántico para el período 2013-2015, la plancha de JOSE MATIAS REYES SALCEDO (Principal) y CLAUDIA MARIA DIAZ BECERRA (Suplente)*”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los candidatos, al Departamento de Gestión del Talento Humano y demás dependencias interesadas el contenido de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyectó: Gary Charris M.
Revisó: María Cristina Martínez.
V.B. Oficina Jurídica.

